

RV: IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2021-2956 JOSE MARIA ISAZA OCAMPO

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 26/07/2021 14:39

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co> 3 archivos adjuntos (582 KB)

IMPUGNACION AT 2021 2956 JOSE MARIA ISAZA OCAMPO.pdf; respuesta peticion de 31 de julio 2018.pdf; respuesta requerimiento 25 de mayo 2018.pdf;

De: Juan Fernando Lopez Sanchez <jlopezs@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 26 de julio de 2021 2:38 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2021-2956 JOSE MARIA ISAZA OCAMPO

Doctor

ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS

Magistrado

Sección Tercera

Consejo de Estado

Tutela: 2021-02956

Accionante: JOSE MARIA ISAZA Y OTROS

Honorable Consejero de Estado,

Comedidamente, presento impugnación con el fin de solicitar a su señoría desvincular al Consejo Superior de la Judicatura de la acción de tutela referenciada por legitimación en la causa por pasiva, toda vez que dentro de las funciones asignadas por la Constitución Política en los artículos 256 y siguientes, modificados por el Acto Legislativo 02 de 2015 y las sentencias C- 285/16 y C-373/16 de la Corte Constitucional; y en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, no se encuentran las relacionadas en la demanda de tutela.

No obstante, la unidad institucional establecida entre el Consejo Superior de la Judicatura, los consejos seccionales de la judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las direcciones seccionales de administración judicial, cada uno tienen funciones propias y diferentes como las establecidas en los artículos 99 y siguientes de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.

Debido a lo anterior, remito, por competencia, su comunicación a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, quien funcionalmente es el competente y responsable de dar respuesta sus requerimientos o cumplir sus órdenes.

Atentamente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON

Magistrado Auxiliar (E)
Oficina de Presidencia
Consejo Superior de la Judicatura

De: Ronald Jeffersson Gómez Díaz <rgomezd@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de julio de 2021 14:13

Para: Juan Fernando Lopez Sanchez <jlopezs@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2021-2956 JOSE MARIA ISAZA OCAMPO

Dr. cordial saludo;

Adjunto el escrito de impugnación y los soportes de la respuesta ofrecida al accionante.

De: Ronald Jeffersson Gómez Díaz

Enviado: lunes, 26 de julio de 2021 12:13 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2021-2956 JOSE MARIA ISAZA OCAMPO

Cordial saludo;

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, allega escrito con el cual Impugna el fallo proferido dentro de la acción de tutela de la referencia, que conoce el despacho del Magistrado **ALEXÁNDER JOJOA BOLAÑOS**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.